



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

GRUPO DAISYTEK, S. A. DE C. V.

R.F.C: GDA1212134L3

DOMICILIO FISCAL

CALLE NORTE 45 NUM. 725, COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: GRUPO DAISYTEK

SECTOR: COMERCIO

GIRO : COMERCIO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS



TIPO : MICRO 0-10 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE 2 LT. 8 MZA. 2, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL DEIT II ETAPA R/A ANACLETO CANABAL 1RA SECCION C.P. 86103, CENTRO, TABASCO

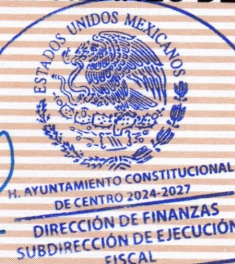


VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 21/MAY/2025 AL 21/MAY/2026

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:30 HORAS



Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

